

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO

NÚMERO **056/2022**

.

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 13.06.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : WOM

RUT : 78.921.690-8

.

UBICACIÓN DE LAS OBRAS :

CALLE LA SUERTE ENTRE VICUÑA MACKENNA Y CONDELL

CALLE LA VICTORIA ENTRE VICUÑA MACKENNA Y CONDELL

CALLE LOS JAZMINES ENTRE EL DORADO Y CONDELL

CALLE LOS VENCEDORES ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y CONDELL

CALLE EL ESFUERZO ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y CONDELL

CALLE LOS COPIHUES ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y CONDELL

CALLE EL RETIRO ENTRE LOS PINOS Y VICUÑA MACKENNA

CALLE 11 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CONQUISTA Y LOS VENCEDORES

CALLE EL DORADO ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y EL ESFUERZO

AVENIDA CONDELL ENTRE LA SUERTE Y LOS PINOS

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO POR INSTALACION DE FIBRA OPTICA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 20 HASTA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2022

HORARIO 09:00 HRS A 19:00 HRS

ENCARGADO DE LA OBRA: EDWARD SANCHEZ

CONTACTO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

MAD

Quillota, 13.06.2022

CONCEDIDO EN

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/sng